

## **BREVE HISTORIA DE LA EXTENSIÓN AGRARIA.**

**Joaquín Olona. Octubre de 2014.**

El término “Extensión Agraria” surgió en Inglaterra durante la segunda mitad del siglo XIX con la educación de adultos llevada a cabo por las universidades en sus comunidades vecinas. Este mismo término fue adoptado en los Estados Unidos para las actividades de investigación (1887) y difusión (1914) desarrolladas por las universidades en las concesiones de tierras otorgadas para ello. A finales del siglo XIX Gran Bretaña transfirió la extensión al Ministerio de Agricultura, pasando a denominarse asesoramiento, término y decisión que fueron adoptando la mayoría de los países de Europa. En España se introdujo, muy tardíamente (1955), el modelo de extensión agraria norteamericano en el marco de la modernización agrícola impulsada por el entonces Ministro de Agricultura Rafael Cavestany.

Hasta 1970, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) participó activamente en la fundación de universidades de agronomía y sistemas de extensión, entre ellos el español. Como resultado, muchos sistemas nacionales aún se denominan servicios de “extensión”. Por otra parte, casi todos los sistemas de extensión están oficialmente vinculados con la administración de agricultura por lo que en un número creciente de países se denominan “servicios de asesoramiento”.

Durante el siglo XX, los sistemas de extensión o asesoramiento fueron esencialmente públicos y de estructura vertical. La función tradicional de los sistemas públicos de extensión y asesoramiento fue la transferencia de tecnología hasta que muchos países en desarrollo lograron la seguridad alimentaria nacional, debido en gran parte a la Revolución Verde.

En España, la utilización de los servicios de extensión agraria para hacer frente a las necesidades administrativas requeridas por la gestión y control de las ayudas de la PAC por parte de las Comunidades Autónomas condujo a su desaparición.